

**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

En la ciudad de Horqueta, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, siendo las 07:30 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Irma Ceferina Sánchez Agüero, Directora de Administración y Finanzas y la Ing. Deisy Elizabeth Martínez, Encargada de Presupuesto, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional “REPARACIÓN DE AULAS - ESC. BÁS. N° 4953, 1° DE MAYO - COMUNIDAD DE CALLE 6 CAPITAN GIMÉNEZ” con ID 482601.

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

- JD Constructora de Juan Domingo Areco Duarte con RUC 2252584-0

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 22/05/2026. Se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el PBC:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

JD Constructora de Juan Domingo Areco Duarte		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X	

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Deisy Martínez
Encargada de Presupuesto

**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
---	---	--

El oferente **JD Constructora de Juan Domingo Areco Duarte** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

JD Constructora de Juan Domingo Areco Duarte		
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los		

Ing. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Delsy Martínez
Encargada de Presupuesto

**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta de la firma JD Constructora de Juan Domingo Areco Duarte no presenta errores aritméticos en los montos totales:

4) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema VUE se verifica que el oferente JD Constructora de Juan Domingo Areco Duarte no presenta el certificado de origen solicitado en el PBC.

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	JD Constructora de Juan Domingo Areco Duarte	Gs. 209.348.273

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Delsy Martínez
Encargada de Presupuesto

**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Seguidamente se procede a evaluar los demás requisitos formales del PBC de la oferta más baja: **JD Constructora de Juan Domingo Areco Duarte**

6) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

7) Solicitud de documentaciones formales

Se solicitó al oferente la aceptación o rechazo de la corrección de errores aritméticos. El oferente remitió su conformidad mediante nota dirigida a la convocante.

8) Verificación de documentos formales

JD Constructora de Juan Domingo Areco Duarte		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	X	
Acta de visita al sitio de la obra	X	

El oferente **JD Constructora de Juan Domingo Areco Duarte** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

9) Solicitud de aclaraciones

Se solicitó al oferente la aceptación o rechazo de la corrección de errores aritméticos. El oferente remitió su conformidad mediante nota dirigida a la convocante.

10) Análisis de precios ofertados

Ítem	Descripción	Cantidad	P. REFERENCIAL		JD Constructora		% Dif.
			P. Unitario	Precio Total	P. Unitario	Precio Total	
1	Cartel de obra 1,50x2,50m de chapa N°26 negra ploteada y estructura con caños metálicos 2".	1,00	1.484.250	1.484.250	1.504.732	1.504.732	1,38

**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

2	Desmante de marcos y balancines	10,00	74.133	741.330	81.000	810.000	9,26
3	Demolición de techo	228,68	24.487	5.599.687	26.000	5.945.680	6,18
4	Servicio de Demolicion	120,26	26.818	3.225.133	29.000	3.487.540	8,14
5	Desmante de Instalacion electrica y artefactos electricos	1,00	1.111.167	1.111.167	1.222.000	1.222.000	9,97
6	Cimentación de pbc para pilares de mampostería	2,80	712.638	1.995.386	783.000	2.192.400	9,87
7	Provisión y colocación de pilar de mampostería con ladrillos prensados	51,20	153.958	7.882.650	169.000	8.652.800	9,77
8	Revoque de pared	369,50	44.738	16.530.691	44.738	16.530.691	0,00
9	Provisión y colocación de techo de chapas termoacústicas galv/marfil 50mm sobre estructura de correas metálicas y vigas reticuladas	228,88	377.219	86.337.885	388.000	88.805.440	2,86
10	Provisión y colocación de canaleta alero de chapa doblada n°26, desarrollo 33	44,70	138.337	6.183.664	138.000	6.168.600	-0,24
11	Provisión y colocación de bajadas de chapa doblada n°26, desarrollo 33	19,20	103.389	1.985.069	104.000	1.996.800	0,59
12	Alimentación al tablero principal	12,00	43.153	517.836	43.153	517.836	0,00
13	Tablero principal. (Hasta 6 llaves T.M. llaves Legrand y circuito a tierra preparado)	1,00	844.878	844.878	844.878	844.878	0,00
14	Boca de luz	21,00	129.447	2.718.387	129.447	2.718.387	0,00
15	Boca para ventilador	6,00	225.751	1.354.506	225.751	1.354.506	0,00
16	Provisión y colocación de artefactos eléctricos en aulas - Tipo tubo led	12,00	162.745	1.952.940	162.745	1.952.940	0,00

**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

17	Provisión y colocación de artefactos eléctricos en galería - Tipo tubo led	9,00	121.745	1.095.705	121.745	1.095.705	0,00
18	Carpeta alisado de cemento.	214,68	35.540	7.629.727	35.600	7.642.608	0,17
19	Provisión y colocación de piso cerámico	214,68	118.023	25.337.178	118.000	25.332.240	-0,02
20	Provisión y colocación de zócalo tipo cerámico	125,62	26.915	3.381.062	27.000	3.391.740	0,32
21	Pintura de paredes con pintura acrílica sin enduido	369,50	34.297	12.672.742	34.250	12.655.375	-0,14
22	Puerta Tablero Lustrada. Incluye herrajes y contramarco	3,00	1.350.403	4.051.209	1.350.403	4.051.209	0,00
23	Repintado de ventanas tipo balancines	10,10	35.711	360.681	35.700	360.570	-0,03
24	Cambio de Vidrios de Ventanas tipo Balancín	10,10	329.133	3.324.243	329.000	3.322.900	-0,04
25	Ventana tipo balancín	1,28	671.490	859.507	671.500	859.520	0,00
26	Provisión y colocación de Ventiladores de Techo motor pesado Whason 56"	6,00	686.542	4.119.252	755.196	4.531.176	10,00
27	Limpieza general de obra.	1,00	1.450.760	1.450.760	1.400.000	1.400.000	-3,50
Total por Grupo:				204.747.525		209.348.273	2,25

No se observan diferencias fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

11) Análisis de la capacidad financiera

INDICES	JD Constructora de Juan Domingo Areco Duarte				
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE EFICIENCIA					
INGRESO	0	291.541.046	89.990.909	44.995.455	1,00
EGRESO	0	290.888.486	89.636.363	44.818.182	

Diana Sanchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Delsy Martinez
Encargada de Presupuesto

**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Requisitos	JD Constructora de Juan Domingo Areco Duarte	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2022, 2023, 2024]	X	
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2022, 2023, 2024].	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total ofertado en relación al ultimo balance general presentado correspondiente al año 2024. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, del ejercicio cerrado año 2023. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades bancarias / financieras / cooperativas.	X	
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2022 - 2023 - 2024.	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los	X	

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Dely Martínez
Encargada de Presupuesto

**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% de lo ofertado. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, y debe ser el resultado de Ingreso menos Egreso, del ejercicio fiscal 2023. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades bancarias / financieras / cooperativas.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones de crédito de las que el oferente es cliente. La misma deberá indicar los datos de la entidad, número de cuenta y datos de contacto.	X	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza/ financiera o cooperativa, de otorgar una línea de crédito al oferente, que debe contener el nombre e ID del llamado.	X	
Formulario N° 501 de los años 2022 - 2023 - 2024, para contribuyentes del IRE SIMPLE.	X	
Formulario de compromisos vigentes.	X	
El proveedor oferente deberá presentar con la oferta una DD.JJ de que cuenta con la factura electrónica indefectiblemente.	X	

12) Experiencia general en obras

Requisitos	JD Constructora de Juan Domingo Areco Duarte	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%] El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas	X	

**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.		
--	--	--

13) Experiencia específica

Requisitos	JD Constructora de Juan Domingo Areco Duarte	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2022, 2023, 2024] en las siguientes actividades clave: [Construcción o refacción de aula en instituciones públicas o privadas]	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	X	

14) Capacidad en materia de personal

Requisitos	JD Constructora de Juan Domingo Areco Duarte	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Director de obras, residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo 3(tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles)]	X	

L.C. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Daisy Martínez
Encargada de Presupuesto



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.		
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente	X	

15) Capacidad en materia de equipos

JD Constructora de Juan Domingo Areco Duarte		
Requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: [1 (un) camión volquete, 1 (un) compactador, 1(un) andamios, 1 (una) hormigonera, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes)] Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	X	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o	X	

Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas

Ing. Deisy Martínez
Enviada de Presupuesto

**INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.		
--	--	--

16) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación.

17) Disponibilidad Presupuestaria

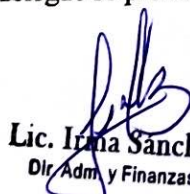
Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Horqueta para el Ejercicio Fiscal 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 522 30 92 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional “REPARACIÓN DE AULAS - ESC. BÁS. N° 4953, 1° DE MAYO - COMUNIDAD DE CALLE 6 CAPITAN GIMÉNEZ” con ID 482601, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

18) Conclusión

Que la firma **JD Constructora de Juan Domingo Areco Duarte** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.


Lic. Irma Sánchez
Dir. Adm. y Finanzas


Ing. Delsy Martínez
Encargada de Presupuesto



REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE HORQUETA



Mcal. López y Pdte. Franco – Ciudad de Horqueta – Teléfono 032-222209 Fax. 222252 – E-mail munhorq@hotmail.com

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

19) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Menor Cuantía Nacional “REPARACIÓN DE AULAS - ESC. BÁS. N° 4953, 1° DE MAYO - COMUNIDAD DE CALLE 6 CAPITAN GIMÉNEZ”** con ID 482601, a la firma **JD Constructora de Juan Domingo Areco Duarte** con RUC 2252584-0 por valor de **Gs. 209.348.273 (Guaraníes doscientos nueve millones, trescientos cuarenta y ocho mil, doscientos setenta y tres)**, - Se aclara que le procedimiento de evaluación culminó en fecha veinticinco de mayo del año dos mil veintiséis a las 11:24 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -


.....
Lic. Irma Ceferina Sánchez Agüero
Miembro del comité


.....
Ing. Deisy Elizabeth Martínez
Miembro del comité